

SESIÓN ORDINARIA n.º 489

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en su modalidad presencial en la sala de sesiones de las oficinas administrativas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en La Uruca, San José; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON OCHO MINUTOS** del **MIÉRCOLES TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora y el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona.

Finalmente, participa de manera virtual el asesor jurídico corporativo Sr. Mauricio Muñoz Valverde.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero da la bienvenida y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

“1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 487 celebrada el 18 de julio de 2025.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna

7. Correspondencia Resolutiva

8. Asuntos Resolutivos:

8.1. Asuntos de Comités y Comisiones

8.2. Asuntos de Gerencia:

9. Criterios Legales.

10. Asuntos de la Secretaría General.

11. Asuntos Informativos

12. Asuntos Varios”.

La presidenta Sra. González Cordero propone aprobar el orden del día.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, sin observaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 489 de esta Junta Directiva, celebrada el 30 de julio del 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 487 celebrada el 18 de julio de 2025.

El vocal Sr. Jara Arce precisa que le trasladó sus observaciones de forma a la Secretaría General.

El secretario Sr. Barquero Arguedas afirma que también le remitió a la Secretaría las observaciones al acta n.º 487.

La presidenta Sra. González Cordero somete a aprobación el acta n.º 487.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con las modificaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.º 487, celebrada el 18 de julio de 2025”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 4

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

Al ser las **QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario